

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, - 5 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- La necesidad de realizar varios trabajos eléctricos en diversos sectores de la comuna.
- 2.- Lo informado por la encargada de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **JUAN PATRICIO ALLENDE FERNANDEZ E.I.R.L.**, Rut. N° 76.269.136-1, para realizar varios trabajos eléctricos en diversos sectores de la comuna, conforme a cotizaciones N° 1, N° 2, N° 4 y N° 8, todas del 2014 de la Dirección de Obras, por la suma única y total de \$ 358.000 IVA Incluido.
- II.- La Encargada de Medio Ambiente Aseo y Ornato, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 06 Asignación 003 "Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Dir. Aseo y Ornato  
Dir. Control  
Jurídico